



DECRETO N°045/2025 D.E.M.

Aldea María Luisa, 12 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 6108/2025 de llamado a Concurso de Precios N° 03/2025 para la adquisición de bloques de hormigón para realización y platea y acceso a polideportivo municipal; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 y el art. 2 inc. b) de la Ordenanza de Compras N° 27/2020 y sus modificatorias.

Que, en virtud de las atribuciones conferidas por ley y la necesidad de realizar el procedimiento previsto por la normativa legal mencionada, se considera conveniente realizar el procedimiento de Concurso de Precios.

Que, se hizo la reserva preventiva presupuestaria por un monto de Pesos SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA CON 50/100 (\$ 6.525.050,50) y ha tomado intervención de su competencia el área legal de la Municipalidad.

Asimismo, es necesario conformar la Comisión Evaluadora de las Ofertas que estará a cargo del Contador Municipal: Cesar L. Quinteros, el Asesor Legal: Julio C. Marani y la encargada de Área Compras de la Municipalidad Cra. Ana Lourdes Benítez.

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 27/2020 y sus modificatorias.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

Art.1°: Autorizar el llamado a Concurso de Precios N° 03/2025 para adquisición de bloques de hormigón para realización y platea y acceso a polideportivo municipal; por un presupuesto de SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA CON 50/100 (\$ 6.525.050,50), debiendo presentarse las cotizaciones en sobre cerrado o mediante correo electrónico si el oferente estuviere inscripto en el Registro de Proveedores de la Municipalidad; con las características y la documentación requerida en la solicitud de cotización que se aprueba por el presente.

Art.2°: Aprobar el formulario de Solicitud de Cotización N° 03/2025 que forma parte del presente como Anexo I.

Art.3°: La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a la siguiente partida presupuestaria: 02.04.02.02.

Art.4°: Confórmese la Comisión Evaluadora de las Ofertas, que será integrada por el Contador Cesar Luis Quinteros, el Asesor Legal de la Julio Cesar Marani y la encargada de Área Compras de la Municipalidad Cra. Ana Lourdes Benitez.

Art.5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Graciela Valentin
Graciela Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 03/2025

APERTURA: MUNICIPIO DE ALDEA MARIA LUISA – Dpto Paraná, Entre Ríos. -

DIA: 17

MES: MARZO/2025

HORA: 10:00 Hs.-

SEÑORES:

Sírvase cotizar los artículos que se detallan a continuación:

<u>Renglón</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Unidad</u>	<u>Características</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Precio Total</u>
1	3300	UNIDADES	• Bloque de hormigón liso P20 19x19x39cm.		
2	300	UNIDADES	• Bloque de hormigón liso medio P20 19x19x19cm.		
3	350	UNIDADES	• Bloque de hormigón liso U20 19x19x39cm.		
TOTAL					

Los precios cotizados incluyen flete deben ser terminados con IVA incluido. Todos los materiales deben ser puesto en obra: localidad de Aldea Maria Luisa. -

Las propuestas deberán ser emitidas a nombre de la Municipalidad de Aldea Maria Luisa, CUIT 30-71671882-0 y remitidas al Departamento Ejecutivo, en este Formulario Oficial, o acompañando la cotización adjunta hasta el día 17 de Marzo a la hora 10:00.

Plazo de Entrega y/o prestación del Servicio: inmediata a partir de la notificación de la Orden de Compra.

Forma de Pago: Contado, previo trámite Administrativo, contra entrega de la Factura y remito Conformado, previa constatación de su correcto funcionamiento.

Mantenimiento de Oferta: VEINTE (20) días hábiles a partir de la fecha de la apertura.

Observaciones: la Tesorería Municipal verificará previo pago la vigencia de Libre Deuda ATER.

Documentación Adicional: deberá presentar Constancia en AFIP, ATER y CBU.

Nota: El presupuesto deberá estar firmado en todas sus hojas y sellado en sobre cerrado.

Se consideran presentados los presupuestos que sean remitidos a licitaciones@aldeamarialuia.gob.ar y/o contaduria@aldeamarialuia.gob.ar antes de las 10:00 del día 17/03/2025 (para los proveedores que se encuentren inscriptos en el registro de proveedores municipal).

Gladis Valmin
Gladis Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea Maria Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea Maria Luisa
2023 - 2027